PARA EFECTOS DEL DESARROLLO DEL CONVENIO No. 7454 DE MAYO 28 DE 2021 CELEBRADO EN ASOCIACION CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
CERTIFICACIÓN APORTES EN ESPECIE POR PARTE DE LA FUNDACIÓN

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Fundación Instituto Tecnológico del Sur

Certifican

Que la FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR, con NIT 860.020.194, es una entidad de utilidad común sin fines de lucro, con reconocimiento canónico, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, está establecida canónicamente en la Arquidiócesis de Bogotá, mediante decreto Arzobispal N°.1242 de Junio del 30 de Junio de 2018 otorgada por homologación, con el reconocimiento de la personería jurídica por el Ministerio de Justicia mediante resolución N°4204 de noviembre 15 de 1968.

Que la FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR, ha celebrado convenio de asociación No. 7454, con la SDIS, para brindar cuidado integral y protección en el ámbito institucional a 100 personas mayores de 60 años en la modalidad severa que se encuentra en situación de vulnerabilidad social, atendidos en el Hogar Casa Nostra ubicado en la Diagonal 52B sur No.28-80 Bogotá

Que para efectos de la liquidación y pago de los servicios prestados en el marco de la ejecución del convenio N°7454, la FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR, certifica la prestación y disposición de los diversos servicios determinados en la estructura de costos como aportes en especie, que la Fundación prestó y garantizó sus aportes para el periodo del **1 al 31 de agosto de 2022**, en cada uno de los siguientes rubros:

Rubro		**Valor del Periodo Julio 1-31**
Reconocimiento al inmueble	Espacio físico funcional	4.943.592
Mantenimiento al inmueble		4.016.670
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		5.245.866
Bienes consumibles		7.894.100
Elementos de aseo institucional		2.914.596
Absorbentes		5.176.646
Elementos de Aseo Personal		1.690.827
Alimentos		26.250.439
Vestuario Personas Mayores 3era Entrega		17.204.921

La presente certificación se expide a los seis (06) días del mes de Septiembre de dos mil veintidós (2022).

Abelardo Gómez Serrano, Phro.

Representante Legal
C.C.N° 91.284.587de Bucaramanga

LUIS CARLOS MORA PRIETO
Revisor Fiscal TP-4979-T
C.C.N° 19.212.930 de Bogotá